



D. Luis Mario Aparcero Fernández De Retana, Alcalde-Presidente al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente DECRETO

Este Ayuntamiento por resolución de fecha 5 de agosto de 2024 aprobó las **BASES QUE REGIRAN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE TECNICO ORIENTADOR PROFESIONAL PARA LA INSERCIÓN** acogido a la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, dictada con fecha 30 de julio de 2024, por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa a los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.

Recibidos los candidatos propuestos por el Servicio Andaluz y vista la documentación aportada, de conformidad con la base primera y segunda de la convocatoria girada en este proceso selectivo, así como los requisitos exigidos en la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, iliterarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el decreto 85/2003 de 1 de abril.

En virtud de las facultades conferidas vengo a resolver:

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos/as así como los excluidos/as y la causa de exclusión en su caso en este **PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE TECNICO ORIENTADOR PROFESIONAL PARA LA INSERCIÓN**

Listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as (causa o motivo de exclusión en su caso)

APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO	MOTIVO/CAUSA DE EXCLUSIÓN
CAMACHO SILES, ROSA MARIA	ADMITIDA	
CARRASCO PEÑA, ANA	ADMITIDA	
ESPINAR TORRES, RAUL	EXCLUIDO	NO APORTA 6 MESES DE EXPERIENCIA EN LA RED ANDALUCÍA ORIENTA O 12 MESES DE EXPERIENCIA EN ORIENTACIÓN PROFESIONAL EN OTROS ÁMBITOS REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
LIMON PINO, FRANCISCO JOSE	ADMITIDO	
LOPEZ SANCHEZ, YOLANDA	ADMITIDA	
ORTEGA LOPEZ, MARIA LOURDES	ADMITIDA	
PORRAS SAEZ, OLGA MARIA	ADMITIDA	
ROJAS PEDREGOSA, PEDRO	EXCLUIDO	NO PRESENTADO/NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
RUIZ DE BUSTAMANTE PRETT, MYRIAM	ADMITIDA	
VALLADARES BECERRA, ANA MARIA	ADMITIDA	

SEGUNDO.- Establecer de **TRES DIAS HABILES**, a partir de la publicación del presente decreto en el tablón de edictos, para aquellos CANDIDATOS/AS que hubiesen resultado excluidos, subsanen el motivo o causa de exclusión .

TERCERO.- Publíquese el contenido de la presente resolución en el tablón de edictos municipal así como en el portal de transparencia a los efectos oportunos, así como traslado de la misma al Servicio Andaluz de Empleo a los efectos oportunos.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente a la fecha del documento firmado electrónicamente,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Transcribe al Libro de Resoluciones de Alcaldía,
LA SECRETARIA GENERAL
(RD 128/2018, de 16 de marzo)

